

PROGRAMA PARQUES EN PELIGRO

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PLAN DE MANEJO DE LA NUEVA ÁREA PROTEGIDA EN LA PROVINCIA DEL NAPO

Carlos Boada

Gioconda Remache

Jorge Campaña



Junio 2007

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PLAN DE MANEJO DE LA NUEVA ÁREA PROTEGIDA EN LA PROVINCIA DEL NAPO

Carlos Boada, Gioconda Remache y Jorge Campaña
EcoCiencia. Programa Parques en Peligro

1. ANTECEDENTES

La fundación EcoCiencia dentro de las actividades ejecutadas por el Programa Parques en Peligro (PEP) realizó varios estudios entre el 2003 y el 2006 para determinar un posible corredor biológico entre la Reserva Ecológica Antisana (REA) y el Parque Nacional Llanganates (PNL). Como resultado de estos estudios, se determinó que, debido a las características ecológicas y el excelente estado de conservación del área de interés, la zona debería tener una categoría formal de conservación, situación que la figura de corredor biológico no le otorga.

Con estos resultados se inició el proceso de sociabilización de la información dentro de instancias gubernamentales con capacidad de tomar decisiones. Como parte de este proceso, se presentaron los resultados al Gobierno Provincial de Napo. Esta entidad gubernamental decidió apoyar la propuesta y proponer al Ministerio del Ambiente que el área sea declarada de manera oficial como Área Protegida.

Por su parte el Ministerio del Ambiente solicitó que se realice un estudio de alternativas de manejo ambiental de la zona para poder determinar cual es la categoría de manejo que más se ajusta a los objetivos de conservación de la zona de interés. El estudio de alternativas de manejo fue realizado por la fundación EcoCiencia en coordinación con el Gobierno Provincial del Napo entre febrero y mayo del 2007.

En el estudio de alternativas de manejo se elaboró una matriz, usando como fuente la elaborada por Cifuentes et al. (1989), para relacionar los objetivos nacionales de conservación con los objetivos que se pretende cumplir dentro del área protegida propuesta. La conclusión a la que se llegó con este estudio fue que el área, que tiene una extensión de 95.590,70 ha incluidas totalmente dentro de la provincia de Napo, debería ser designada como Reserva Ecológica.

La categoría de Reserva Ecológica acepta cierto nivel de uso, lo cual permitiría el ingreso controlado de los pobladores de las comunidades cercanas quienes han utilizado históricamente esas tierras para sus actividades ancestrales. Las consideradas como Reservas Ecológicas son áreas relativamente grandes, con superficies no menores a 10.000 ha que mantienen recursos importantes de interés nacional o regional, uno o más ecosistemas con especies de flora y fauna silvestres amenazadas de extinción. Dentro de las Reservas Ecológicas se preserva y asegura el equilibrio ecológico de grandes regiones a través del control y regulación del uso de la tierra y el desarrollo de las zonas rurales. Formando parte de las Reservas Ecológicas pueden estar zonas de interés natural o cultural cuyo estado de conservación puede ser prístino o parcialmente alterado.

En las Reservas Ecológicas se permite la entrada de visitantes bajo condiciones controladas pero únicamente para propósitos de educación, investigación y recreación limitada pero se prohíbe cualquier tipo de explotación u ocupación.

Con estos antecedentes, la fundación EcoCiencia así como el Gobierno Provincial de Napo consideran importante desarrollar un plan de manejo ambiental para esta nueva área protegida, documento que establecerá las directrices de manejo del área a futuro.

El presente documento únicamente plantea los lineamientos a seguir para que a futuro se desarrolle el respectivo plan de manejo.

2. PROPUESTA

Los lineamientos generales que se proponen en este documento son el resultado del proceso de sociabilización realizado en las comunidades y juntas parroquiales que habitan cerca de los límites propuestos para el área protegida. Esta sociabilización se la realizó durante el desarrollo del estudio de alternativas de manejo, pues se consideró que para cumplir con los objetivos de la creación de una nueva área protegida, era necesario que todos los actores, tanto quiénes se vean afectados por su creación, aquellos que ejercen presión sobre el área y finalmente aquellos que se benefician, conozcan a fondo la propuesta.

Se trabajó en las cinco juntas parroquiales que se encuentran cercanas al área protegida propuesta. Estas son: Cotundo, Archidona, Tena, Pano y Talag. En las

reuniones realizadas, los pobladores expusieron los elementos, tanto positivos como negativos, que se pueden presentar por la creación de un área protegida cerca de sus comunidades. Además indicaron la necesidad de que las decisiones sobre el manejo del área se realicen con su participación. Finalmente expusieron sus ideas sobre lo que consideran necesario incluir en el plan de manejo del área.

3. PROGRAMAS DE MANEJO IDENTIFICADOS PRELIMINARMENTE

3.1. Programa de control y vigilancia

El control y vigilancia de un área protegida es básico para que se cumpla a cabalidad con los objetivos de conservación, pues asegura que permanentemente exista un control de las personas, vehículos y grupos de turistas que ingresan al área protegida. Este control deberá ser realizado por pobladores locales de cada una de las comunidades donde se construyan los puestos de control. Estas personas contarán con un trabajo permanente y con todos los beneficios que la ley les otorga, por que se dará a través de este programa, un beneficio económico a varias familias de distintas comunidades.

Es necesario que sean pobladores locales quienes realicen este trabajo, pues ellos conocen a la mayoría de personas que habitan en el sector y por tanto podrán permitir su acceso para que realicen sus actividades normales, en contraste con las personas que no sean del sector.

Para el desarrollo de este programa, primeramente se deben realizar las siguientes actividades:

- Definir cuales son las áreas de mayor accesibilidad hacia el área protegida.
- Determinar cuales son las comunidades por las cuales se da mayores facilidades de acceso hacia el área protegida.

Una vez que se cuente con esta información, se deberá establecer los lugares donde se haga necesaria la construcción de guardianías y se contratará al personal requerido. Hay que tomar en cuenta que las personas contratadas deberán contar con equipo básico de campo así como con el equipo de seguridad necesario. Es importante que las personas contratadas reciban constantemente capacitación.

3.2. Programa de manejo sustentable de los recursos naturales

Las fincas localizadas en el área cercana al área protegida propuesta, se caracterizan por el escaso capital para el negocio, bajo nivel tecnológico e ineficiencia en la utilización de los recursos naturales.

Este programa debe contemplar la capacitación y asistencia técnica dirigida a promover alternativas de conservación y desarrollo sostenible que estará orientada a conseguir un manejo adecuado de los recursos existentes en el área de influencia del área protegida. Esta capacitación deberá ofrecer alternativas concretas que aporten tanto a la conservación del área protegida así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Para cumplir con los objetivos de este programa, se deben realizar algunas actividades preliminares:

- Levantamiento de información sobre el uso actual del suelo.
- Determinar que tipo de actividades alternativas se pueden realizar dependiendo de las características topográficas y calidad de la tierra.
- Determinar el conflicto de uso del suelo existente actualmente.

Dentro de este programa, se hace indispensable el tema de capacitación a los pobladores locales especialmente en lo referente a la formulación y administración de proyectos comunitarios de conservación y desarrollo, así como la búsqueda y levantamiento de fondos.

3.3. Programa de investigación

Para este programa se debe partir del hecho que se conserva lo que se conoce. En este sentido existe mucha información que aun permanece escondida, especialmente en lo referente a la real diversidad que se concentra en la zona.

El área puede resultar atractiva a científicos tanto nacionales como extranjeros para realizar sus investigaciones, siempre y cuando estén autorizadas por la administración del área protegida. Estos investigadores podrán realizar en el área, sus tesis de licenciatura, maestrías o doctorados.

Lo importante es que toda esta información sea compartida con los pobladores locales y que sean utilizadas en los programas de educación ambiental y capacitación. Esta información deberá ser conocida también por los gobiernos locales así como el gobierno central y otras entidades involucradas. Los resultados de estas investigaciones, podrían servir para tomar muchas de las decisiones relacionadas con la utilización de los recursos naturales del área.

3.4 Programa de desarrollo turístico

El Turismo se ha convertido en una de las más importantes actividades económicas del mundo, y de las que crece a mayor velocidad, por lo que representa una gran alternativa para incrementar el desarrollo económico y el progreso social y cultura de las comunidades que cuentan con los recursos naturales para realizar esta actividad.

Como consecuencia de este acelerado crecimiento, la actividad tiene un efecto importante en muchos campos de la sociedad: la economía, la infraestructura social y cultural, y el medio ambiente. Sin embargo, el crecimiento poco meditado y no sostenible del turismo puede causar también un efecto negativo en estos campos y a largo plazo, esto puede tener graves consecuencias para todos. Por esto, es necesaria una propuesta integrada sobre el desarrollo turístico en las zonas cercanas al área protegida propuesta.

Las comunidades que habitan cerca del área de interés, no se encuentran ajenas a las actividades turísticas que se desarrollan en la provincia del Napo. Algunas operadoras turísticas ya ingresan por estas comunidades para realizar actividades principalmente deportes de alto riesgo. Sin embargo es necesario que estas actividades se fortalezcan a través de la realización de cursos y talleres de capacitación así como el mejoramiento de la infraestructura existente actualmente para de esta manera mejorar el estándar de vida de sus habitantes.

En los últimos años, muchos jóvenes de las comunidades han cursado ya estudios superiores en ecoturismo por lo que se considera que esta es una fortaleza que se debe aprovechar. Además existen ya asociaciones de turismo como es la que agrupa a jóvenes profesionales en turismo de Cotundo, o la asociación conformada en la Serena, dentro de la parroquia de Talag.

Algunas de las actividades que se deberán realizar dentro de este programa son:

- Inventario de atractivos turísticos dentro del área protegida propuesta.
- Identificación de vías de acceso hacia el área protegida propuesta.
- Mejoramiento de las vías de acceso identificadas.
- Mejoramiento de la infraestructura para la atención a turistas en las comunidades cercanas a las vías de acceso.
- Capacitación en temas turísticos a los pobladores locales.

3.5. Programa de educación ambiental

Los esfuerzos de educación ambiental en las comunidades no solo deben suministrar información a los habitantes, sino que debe llegar a combinar el conocimiento con el cambio de actitudes con respecto a la explotación y manejo de los recursos naturales. A través de la educación ambiental a los pobladores locales, se puede lograr una mayor cooperación por parte de estos para la conservación del área, lo cual contribuye a la protección continua de los recursos y la prevención de conflictos.

Las personas que asistieron a las reuniones mantenidas en las diferentes juntas parroquiales, especialmente los grupos de jóvenes, dieron algunas ideas sobre los temas educativos que podrían tratarse en reuniones o talleres. Estos son los siguientes:

- Importancia de la conservación de los bosques naturales.
- Conflicto entre las actividades mineras y petroleras con la conservación.
- Flora y fauna encontrada en el área protegida propuesta.
- Experiencias de turismo dentro de área protegidas.
- La problemática de la contaminación ambiental.

Es muy importante que estas actividades de educación ambiental involucren a todos los pobladores de las comunidades. También es necesario que asistan los docentes de las diferentes escuelas y colegios para que sean ellos quienes a futuro aseguren el trabajo educativo ambiental en los estudiantes.

3.6. Programa de capacitación

En las reuniones mantenidas en las comunidades, los pobladores indicaron la necesidad que tienen de recibir capacitación en una variedad de temas que están muy ligados a la conservación ambiental y al hecho de vivir cerca de un área protegida. Algunos de estos temas son los siguientes:

- El Plan de Manejo: funciones y alcances.
- Manejo de los recursos hídricos.
- Atención y servicio a los turistas.
- Fortalecimiento de las actividades artesanales.
- Elaboración de propuestas técnicas y levantamiento de fondos.
- Primeros auxilios.
- Formación de guardaparques comunitarios.
- Actividades alternativas de productividad, sin deterioro ambiental.

Los programas de capacitación, a diferencia de los temas de educación ambiental, deben ser dirigidos a un grupo específico de personas, dependiendo de la actividad que estos realicen dentro de la comunidad.

3.7. Programa de comunicación

Este programa debe tener como objetivo principal, la difusión del valor e importancia de la protección y la conservación del área protegida propuesta, para de esta manera motivar a la opinión pública y organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales a implementar acciones a favor de la conservación de la zona. También debe establecer mecanismos de comunicación, participación y coordinación entre el Ministerio del Ambiente, el Gobierno Provincial del Napo, otras instituciones y principalmente pobladores locales para que se de un adecuado manejo del área.

Entre las actividades que se deben desarrollar dentro de este programa tenemos las siguientes:

- Se deben realizar procesos activos de comunicación ambiental sobre el valor e importancia del área protegida propuesta a nivel provincial y nacional, a través de la publicación de material de difusión sobre las características y principales atractivos del área, así como la publicación de material educativo.

- Coordinar con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, planes, acciones y programas vinculados con la conservación del área protegida propuesta.
- Generar foros de intercambio y difusión sobre experiencias de otras comunidades que se encuentren asentadas cerca de área protegidas.
- Fomentar el desarrollo de modelos de gestión para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que se encuentren dentro de la zona de interés.
- Establecer contacto con los organismos multilaterales dedicados a la conservación, los mismos que eventualmente podrían ser fuentes de financiamiento para las actividades a realizarse en el área.
- Establecer centros de información de las características físicas y biológicas así como los principales atractivos turísticos. Estos centros de información pueden estar en el mismo lugar donde se encuentren las guardianías de control y vigilancia.

4. ZONIFICACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA PROPUESTA

La zonificación del área de estudio se realizó con criterios de accesibilidad. El modelo de accesibilidad se basa en los conceptos de superficies de fricción y cálculo de costos. En primer lugar se generaron tres superficies de fricción sobre la base de los siguientes principios:

1. Fricción de la pendiente. La pendiente es un factor determinante en el desplazamiento a través del área de estudio, pues fuertes pendientes determinan dificultad en la velocidad de desplazamiento y por tanto mayor dificultad de accesibilidad. Por otro lado, las pendientes suaves y moderadas son más propensas a ser recorridas en menor tiempo y mayor velocidad. En el área se diferenciaron cinco categorías entendiendo que una mayor pendiente disminuye las posibilidades de acceso (tabla 1).

Tabla 1. Categorías de pendiente.

<i>Tipo de pendiente</i>	<i>Pendiente (grados)</i>
Plana	0 a 5
Suave	5 a 15
Media	15 a 40
Escarpada	40 a 60
Muy escarpada	60 a 90

2. Fricción de las vías de acceso. Al contrario que la variable anterior, la existencia de ésta es considerada como un elemento positivo que facilita el movimiento. Sin embargo, se considera que su importancia es inversamente proporcional a la pendiente, es decir, la magnitud del beneficio aumenta cuanto mayor es el gradiente del terreno.

Así entendemos que los movimientos en zonas llanas o de baja pendiente no se ven afectados tanto por la existencia de una vía de acceso como en las zonas de mayor pendiente, donde la existencia de un camino determina la accesibilidad de la zona. Por otro lado es importante la consideración que se realizó basado en los tipos de vías de acceso pues existen desde vías carrosables hasta senderos (tabla 2).

Tabla 2. Categorías de vías de acceso.

<i>Tipo de vía</i>	<i>Descripción</i>
Primer orden	pavimentadas de dos carriles
Segundo orden	no pavimentadas de un carril
De verano o sendero	lastradas de un carril

3. Fricción del uso y la cobertura vegetal. Las variables anteriores por su naturaleza, determinan indiscutiblemente la mayor dificultad de movimiento (pendiente) o la facilidad de movimiento (vías de acceso). En este caso el uso y la vegetación natural combinan estas dos características pues dependiendo del tipo de uso y cobertura puede facilitar o dificultar la accesibilidad.

Dentro del área de estudio se encuentran varios tipos de uso y coberturas naturales, los mismos que determinan mayor o menor facilidad para el desplazamiento, así, las zonas de páramo facilitan el desplazamiento mientras que las superficies de bosque dificultan el mismo. Las categorías de uso y cobertura vegetal se resumen en la tabla 3.

Tabla 3. Categorías de uso y cobertura Vegetal.

<i>Tipo de Uso y Cobertura vegetal</i>
Nieve – Agua
Páramo y pasto natural
Páramo arbustivo y de almohadillas
Bosque Montano Alto
Bosque de Neblina Montano
Bosque Montano Bajo
Bosque Piemontano natural e intervenido
Matorrales
Cultivos y Pasto plantado
Área Poblada

Estas tres variables (pendiente, vialidad, y uso-cobertura vegetal) se generan y combinan mediante el SIG en un archivo raster de fricciones. Este raster de fricciones modeliza las dificultades potenciales del territorio desde el punto de vista de los desplazamientos. A partir de él, la aplicación de la herramienta de cálculo de costos permite evaluar el modelo y generar un mapa de accesibilidad. Para ello se ha considerado como punto de partida u objeto de referencia los lugares poblados. Los valores de los costos han sido el resultado de datos obtenidos en campo de modelos de accesibilidad con similares características a las del área de estudio (mapa 1).

A partir de la superficie de accesibilidad, se pueden diferenciar claramente dos zonas:

1. Zona de conservación estricta. Abarca la mayor parte del área protegida propuesta y se encuentra en el área más inaccesible, es decir más alejada de las vías de acceso y centros poblados (mapa 2). Se encuentra cubierta por formaciones vegetales prístinas y no existe un uso del suelo en actividades antrópicas. Se considera que esta zona debe tener restricción de acceso al público en general, es decir no se podrán realizar actividades turísticas. Sin embargo por su importancia biológica, es en esta zona donde se deberían realizar las investigaciones científicas que se propongan.

2. Zona de uso múltiple. Esta zona se encuentra bordeada por asentamientos, poblaciones y vías de acceso. La cobertura vegetal que se extiende en esta zona es bosque secundario en la zona baja y páramo en la zona alta (ver mapa 2). Se

considera que en esta zona se podrían realizar actividades turísticas y en ella se podrían establecer las áreas administrativas.

5. PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

De acuerdo al artículo 171 del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (R.O. 725 de 16 de diciembre de 2002), las áreas protegidas forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y por lo tanto están bajo la administración del Ministerio del Ambiente, como autoridad ambiental encargada de velar por el SNAP de acuerdo al artículo que se hace referencia.

Sin embargo, conforme a las atribuciones que confiere el Art. 6, en su inciso segundo, del Libro Tercero de Régimen Forestal y con el objetivo principal de proteger la naturaleza, es posible trabajar en la administración de un área protegida a través de una vía diferente a la que se ha realizado comúnmente (administración única y directa por parte del Ministerio del Ambiente).

La Ley de Descentralización y Participación Social, en su Art. 14 establece la posibilidad de establecer mancomunidades, que se refieren a la facultad que tiene el Presidente de la República y los Ministros de Estado en su ramo de firmar convenios con dos a más entidades del régimen seccional autónomo, con el objeto de establecer gestión común de programas, proyectos y servicios a ejecutarse en forma conjunta. En esta opción, además del Ministerio del Ambiente, pueden intervenir los municipios y consejos provinciales, cada uno con responsabilidades y funciones específicas, bajo las normas que se expongan en el convenio de constitución.

En el mes de noviembre del 2006 se firmó el convenio de transferencia de competencias ambientales entre la Presidencia de la República, Ministerio del Economía y Finanzas, Ministerio del Ambiente y Gobierno Provincial de Napo. Gracias a esta transferencia de competencias, el Gobierno Provincial de Napo tiene la facultad legal de ser la entidad gubernamental que administre y maneje un área protegida que se encuentre dentro de la provincia.

Por estas razones se propone que la administración y manejo de esta área protegida este a cargo del Gobierno Provincial del Napo, mas aun cuando esta

entidad gubernamental ha demostrado interés en el proceso de oficialización de la categoría de manejo del área de interés así como de su administración.

